

Si usted está interesado en hacer parte de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como proveedor de los bienes que requiere el Estado para atender la emergencia ocasionada por el COVID-19, lo invitamos a revisar las siguientes indicaciones y la relación de los documentos que debe presentar para cumplir con los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

¿CÓMO APLICAR?

- 1) Ingresar a la página de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar los documentos que son vinculantes al proceso, es decir (i) Términos y Condiciones en el siguiente; y (ii) demás documentos requeridos para poder ser proveedor de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la información puede ser verificada en el siguiente enlace:
- 2) Verificar el catálogo de MATERIAL PEDAGÓGICO propuesto por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente donde podrá identificar los bienes incluidos dentro de cada uno de los catálogos del Instrumento de Emergencia para la atención del COVID19 en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/catalogo-para-elementos-de-emergencia-y-material>

En el anterior link encontrará los “Documentos para presentar oferta para Catálogo Material Pedagógico”, como complemento al catálogo de bienes, términos y condiciones, paso a paso y demás documentos del catálogo de Material Pedagógico.

Colombia Compra Eficiente solicita al proveedor que presente su documentación solo si cumple con la capacidad de venta y de entrega inmediata a las Entidades Estatales de los bienes allí indicados.

- 3) Colombia Compra Eficiente solo tendrá en consideración a los proveedores que acrediten capacidad dentro de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 4) Si el proveedor cuenta con la capacidad de distribución de los bienes identificados en los catálogos, deberá allegar dicho catálogo o catálogos a los cuales desee presentar oferta con los siguientes documentos al correo electrónico iadcovid19@colombiacompra.gov.co

No.	DOCUMENTOS
1	Registro Único de Proponentes – RUP- (Debe acreditar mínimo lo señalado en el cuadro de experiencia). El RUP debe tener fecha de expedición posterior al 24 de febrero de 2020.
2	Catálogo del bien o servicio para Material Pedagógico (No realice modificaciones al formato original y diligencie la información de todas las columnas con valores numéricos. El catálogo se podrá actualizar de forma periódica.)



3	Certificación de contratos como Experiencia (Certificaciones que acrediten que ha contratado en calidad de proveedor con el sector privado, en caso de que no cuente con el RUP) (En los casos en los que aplique).
4	Fotocopia de la cédula del representante legal.
5	Compromiso Anticorrupción diligenciado y firmado por el representante legal. (No realice modificaciones al formato original.)
6	Certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, o el certificado de inscripción en el registro mercantil cuando se trate de personas naturales la cual no debe ser menor un año de constituida la empresa o un año de registro mercantil. El certificado de existencia y representación legal o registro mercantil debe tener fecha de expedición posterior al 24 de febrero de 2020.
7	Registro Único Tributario – RUT
8	Certificación bancaria
9	Logotipo o la imagen que el Proveedor quiere que aparezca en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (En formato .jpg)
10	Si la experiencia es adquirida en contratos con objetos diferentes a los contemplados en el instrumento, debe enviar un oficio manifestando estar ofreciendo los bienes y servicios del instrumento como resultado de un proceso de transformación permanente o temporal de su objeto social a raíz de la emergencia. (En los casos en los que aplique).
11	Formato de información de Proveedores
12	Términos y condiciones firmado
13	Si el importador o fabricante especifica que la destinación del elemento es para ser utilizado como juego para niños menores de 14 años, debe darse cumplimiento al reglamento técnico expedido en la Resolución 686 de 2018, del Ministerio de Salud y Protección Social y contar con el certificado de conformidad del producto. Lo anterior para los productos que así lo exigen dentro de la especificación técnica del catálogo.

Nota: Para el caso de empresas con transformación productiva deben anexar certificación donde conste:

- Que la empresa se encuentra en transformación productiva
- Tiempo de producción para el producto que se pretende contratar
- La capacidad e instalaciones con las que cuenta la empresa determinando la cantidad de bienes que puede producir semanalmente.
- Adicionalmente, si necesitan consultar el procedimiento del invima puede ingresar a este enlace: <https://www.invima.gov.co/web/guest/tramites-ante-el-invima-durante-la-vigencia-de-la-emergencia-sanitaria?redirect=%2F> o hacer su respectiva consulta a este correo conscovid@invima.gov.co



REQUISITOS PARA ACREDITAR POR PERSONAS EXTRANJERAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el caso de contrataciones con personas extranjeras de los bienes que trata el decreto legislativo 499 de 2020, debe tenerse en cuenta:

- Requisitos establecidos: cumplir con la experiencia solicitada.
- No requiere certificado de existencia y representación legal
- No requiere contar con domicilio ni sucursal en Colombia
- No requiere la constitución de apoderado en el país para celebrar el contrato

¿CÓMO ACREDITAR QUE CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA?

1. Aportar las fichas técnicas de los bienes a proveer donde se describan las características y condiciones de los mismos. Aplica para el catálogo de expansión hospitalaria, para los bienes de carpas o campamentos.
2. Con el fin de verificar la experiencia del proponente debe cumplir con Contratos de experiencia según la tabla:

CATÁLOGO MATERIAL PEDAGÓGICO
Hasta 5 contratos cuyo objeto sea directamente relacionado con el producto que desea proveer

El proveedor debe estar de acuerdo con todo lo indicado en los términos y condiciones del catálogo de Material Pedagógico y enviar TODOS los requisitos señalados con anterioridad al correo iadcovid19@colombiacompra.gov.co , con el fin de ser activado en la TVEC

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Colombia Compra Eficiente, realizará la verificación de los documentos enviados por el posible proveedor donde verificará que cumple con los requisitos exigidos, adicionalmente, efectuará un análisis de precios en el cual podrá tomar la decisión de no dejar participar precios que constituyan un precio excesivo de conformidad con la metodología que se adopte para el efecto. En caso de ser activado en algún catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda, Colombia Compra Eficiente notificará al proveedor por correo electrónico.

